

Guayaquil, marzo 04 del 2008

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas.
CAFÉ BOMBON'S C.B. S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía CAFÉ BOMBON'S C.B. S.A. cumpla en informar las actividades económicas de la empresa, durante el ejercicio 2007. La empresa ha seguido desarrollándose como una firma dedicada a la actividad de venta y elaboración de bocaditos de dulces.

Los Procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos por la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Al 31 de diciembre del 2007 la empresa registra un Activo total de \$ 128.684,92, un Corriente equivalente al 51,51%, un fijo del 48,13% y un diferido de 0,35%. El Pasivo registra una deuda Corriente de \$ 86.568,95 que incluye Proveedores, Obligaciones con la Administración Tributaria, con el IESS y con los Empleados. Un pasivo a largo plazo de 30.500,00.

Las ventas del ejercicio económico son de \$ 372.271,77 se registra una utilidad de 14.305,67, un 15% de participación a los trabajadores de 2.145,85 y un 25% impuesto a la renta de 3039,96. La Utilidad representa el 3.84% con relación al total de ingresos.

Después de haber ejecutado la revisión de los Libros, Balances, Estados de Perdidas y Ganancias y Anexos respectivos de la Empresa, correspondiente al ejercicio 2007 los que están llevados correctamente. Debo indicar que el análisis se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Vigentes.

Adjunto encontrara copia del Formulario 101 Resolución NAC-DGER2008-0034 de la Declaración del Impuesto a la Renta y la Presentación de Balances formulario Único de Sociedades y listado de Accionistas e Informe de Gerente por el presente ejercicio económico 2007

Es justicia


Econ. Fanya Cedeño Benalcazar
Comisario

